ACTA DE EVALUACIÓN N° 09 - PROPUESTA TECNICA

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
P R E S E N T E:

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la Resolución IM N°.039, de fecha 05 de Enero del 2021, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira Asesor Económico, Abogada Brenda Edith Álvarez González Encargado de Despacho y Ariel Ramírez Ramos Secretario General, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.°06/2021 –PAC N° 397.914,** convocado para el "**SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS**" emprendida por la **MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO,** por lo que se expone:

De conformidad a lo dispuesto en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones DNCP bajo el ID 397914, Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 2.992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2021, de la Municipalidad de San Alberto contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el ID N° 397914.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) bajo el ID N° 397914, se procedió a la apertura de la propuesta técnica y legal los siguientes oferentes:

1. **ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL CON RUC N° 4108856-5**
2. **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC N° 4013685-0**
3. **EMPRENDIMIENTOS S&S DE SONIA ELENA MENDOZA CON RUC N° 3225026-6.**

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Unidad Operativa Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO CAPITAL DEL AGRO SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO ENCARGADA DE DESPACHO Y REDACCION

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	OFERENTE 1 ING. LIDER GIMENEZ	OFERENTE 2 ARQ. DIEGO FRANCO	OFERENTE 3 S&S DE SONIA MENDOZA
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
En caso que suscriba otra persona en su representación deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del pedido de Propuestas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple

Se observa que las firmas: **ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL CON RUC N° 4108856-5, DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC N° 4013685-0 y EMPRENDIMIENTOS S&S DE SONIA ELENA MENDOZA CON RUC N° 3225026-6,** han cumplido con todos los documentos de carácter sustancial exigido en la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación considera pasar a analizar las documentaciones de las ofertas de las empresas conforme al cuadro que se describe a continuación:

Documento	OFERENTE 1 ING. LIDER GIMENEZ	OFERENTE 2 ARQ. DIEGO FRANCO	OFERENTE 3 S&S DE SONIA MENDOZA
Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta* del último ejercicio fiscal.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos	Cumple	No Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO UOC Unidad Operativa Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO CAPITAL DEL AGRO SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO ENCARGADA DE DESPACHO Y REDACCIÓN

Documento	OFERENTE 1 ING. LIDER GIMENEZ	OFERENTE 2 ARQ. DIEGO FRANCO	OFERENTE 3 S&S DE SONIA MENDOZA
obligados en el marco de la ley N 6355/19.			
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia del Consultor	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Profesional	Cumple	Cumple	Cumple
Perfil del Personal Clave: título de grado en el área de (Ingeniería Civil y/o Arquitectura)	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector pùblico o privado en trabajos similares a lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Plan de ejecución de trabajos.	Cumple	Cumple	Cumple
Descripción del enfoque y metodología de trabajo	Cumple	Cumple	Cumple

Por nota mediante de fecha 19 de julio del año 2021, se solicita a la firma: ***Arq. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS,*** los siguientes documentos:

- *Constancia de presentación de la Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la ley N 6355/19.*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*

Y a la firma ***EMPRENDIMIENTOS S&S DE SONIA ELENA MENDOZA*** *los siguientes documentos.*

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.*
- *Título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura.*
- *Patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia de Título Universitario legalizado por el MEC (copias autenticadas por*

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO UOC Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO CAPITAL DEL AGRO SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA DE DESPACHO Y REDACCION

Escribanía).

Transcurrido dicho plazo de 24 horas las firmas mencionadas no presentan los documentos solicitados, por lo que cabe a este comité desechar las firmas mencionadas.

Seguidamente se procede a la evaluación de la calidad sobre el currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE FISCALIZACION DE OBRAS				
ITEMS	**DETALLES**	**PUNTOS**		
1)	**Preparación del Consultor**	**ING. LIDER GIMENEZ**	**ARQ. DIEGO FRANCO**	**S&S DE SONIA MENDOZA**
1.1	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • 10 puntos Profesionales Graduados en el área de Ingeniería Civil y/o Arquitectura, con experiencia igual a 10 (diez) años, en el rubro de Fiscalización de Obras en empresas u organizaciones del sector público en trabajos iguales a lo solicitado o certificados de otras municipalidades.	10	10	0
	El profesional deberá contar con patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia de Título Universitario legalizado por el MEC (copias autenticadas por Escribanía).	10		0
2)	**Experiencia del Consultor**			
2.1	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Fiscalización de Obras con la presentación de Copias de Contratos suscriptos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias expedidos por Organismos y Entidades del Estado por servicios ejecutados. * Se otorgarán 2,5 puntos por cada Contratos suscriptos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias expedidos por Organismos y Entidades del Estado por servicios ejecutados.	35	15	0
3)	**Cronograma de tareas**			
3.1	El oferente deberá presentar un plan de trabajos • 15 puntos a aquel plan de trabajos con cronogramas de tareas que demuestre la lógica de las tareas de fiscalización a desarrollar, las tareas que correspondan a la organización del trabajo de fiscalización del listado de obras provisto.-	15	15	15
	• 10 puntos a aquel plan de trabajos con cronogramas de tareas en grafico de barras que demuestre fehacientemente la lógica de tareas a desarrollar, materiales y recursos de fiscalización a desarrollar que correspondan a la organización del trabajo de fiscalización del listado de obras provisto .- • 10 puntos a aquel plan de trabajos con cronogramas de tareas que	10	10	10

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO Unidad Operativa Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO CAPITAL DEL AGRO SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO MESA DE ENTRADA DE DESPACHO Y REDACCIÓN

	demuestre fehacientemente la lógica de tareas a desarrollar, materiales y recursos, diagrama PERT-CPM y Camino Crítico, que correspondan a la organización del trabajo de fiscalización del listado de obras provisto.-	10	10	10
		90	60	35

CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO

La Selección de los postulantes permitirá reunir una cantidad determinada de Profesionales requeridos para calificar, a los que obtenga en los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, como mínimo 80 puntos de los 100 posibles.

Solo se considerará las ofertas económicas de aquellos que reúnen los requisitos anteriormente mencionados: 80 (ochenta) puntos como mínimo.

FACTORES	ING. LIDER GIMENEZ
	PUNTAJE MÁXIMO ACUMULADO
1. PREPARACIÓN DEL CONSULTOR:	20
2. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	35
4. CRONOGRAMA DE TAREAS	35
TOTAL	90

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art.94 del Decreto Reglamentario 2.992/19.

La calificación obtenida por el oferente **ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL CON RUC N° 4108856-5,** es de 90 puntos. Este puntaje es el mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3. CONCLUSION

Que, la oferta presentada por la firma **ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL CON RUC N° 4108856-5** con 90 puntos ha superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica, por lo que pasa a la siguiente etapa evaluativa la cual es la Económica.

Es nuestro informe y dictamen.

22/07/2021.

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR ECONOMICO

RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

ABOG. BRENDA E. ÁLVAREZ G.
ENCARGADA DE DESPACHO

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Unidad Operativa Contrataciones
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
ENCARGADA DE DESPACHO

Municipalidad De San Alberto

COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

Capital del Agro

San Alberto – Alto Paraná

ACTA DE EVALUACIÓN N° 10 - PROPUESTA ECONOMICA – TECNICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme a la Resolución IM N°.039, de fecha 05 de Enero del 2021, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira Asesor Económico, Abogada Brenda Edith Álvarez González Encargado de Despacho y Ariel Ramírez Ramos Secretario General, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.° 06/2021 –PAC N° 397.914,** convocado para el "**SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS**" emprendida por la **MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO,** por lo que se expone:

De conformidad a lo dispuesto en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones DNCP bajo el ID 397914, Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 2.992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) Públicas del Ejercicio 2021, de la Municipalidad de San Alberto contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el ID N° 397914.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 06 de agosto del 2021, se procedió a la apertura de la propuesta técnica y legal del siguiente oferente:

3. ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL RUC N° 4108856-5.

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

OFERENTE	PUNTOS OBTENIDOS
ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL RUC N° 4108856-5	90

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el oferente **ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL RUC N° 4108856-5**, con 90 puntos, alcanza el mínimo requerido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
ENCARGADA DE DESPACHO Y REDACCIÓN

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 26 de julio del 2021, a los oferentes participantes.

4. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 06 de agosto del 2021, siendo las. 10:00 horas se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que pasó la etapa de la evaluación técnica:

- **ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL RUC N° 4108856-5**.
- **MONTO DE OFERTA GS. 87.900.000**

5. **EVALUACION DE COSTO**

El precio cotizado por el Oferente **ING. LIDER GIMENEZ,** asciende a G. 87.900.000. Siendo la única oferta participante en esta etapa, se le asigna el máximo puntaje (90 puntos).

6. EVALUACION COMBINADA

El puntaje total obtenido por el Oferente **ING. LIDER GIMENEZ**, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 80 puntos, según la siguiente fórmula:

$$\text{Calidad } \frac{(0{,}80 \times 100)}{80} + \text{costo } \frac{(0{,}20 \times 100)}{20} = 100 \text{ puntos.}$$

7. CONCLUSION

Considerando que la oferta presentada por la firma **ING. LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL RUC N° 4108856-5,** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación**, RECOMENDAMOS**, de conformidad al Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2.992/19, que "Reglamenta La Ley 2051/03" y demás concordantes**, ADJUDICAR a la firma up supra el SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS,** por la suma de **G. 87.900.000 (Ochenta y siete millones novecientos mil guaraníes)**, por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

San Alberto, 16 de agosto del 2021.

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR ECONOMICO

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

ABOG. BRENDA E. ÁLVAREZ G.
ENCARGADA DE DESPACHO

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
ENCARGADA DE DESPACHO Y REDACCIÓN